

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DA RESOLUCIÓN SOBRE SALARIOS CAÍDOS

México Distrito Federal a 20 de enero de 2016.

El día de hoy 20 de enero de 2016, en sesión del Pleno de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por mayoría de votos de los Ministros Eduardo Medina Mora, José Fernando Franco González Salas y Alberto Pérez Dayan, se declaró Constitucional la reforma al artículo 48 párrafo segundo de la Ley Federal del Trabajo, al considerar que dicha reforma no transgrede el principio de progresividad que tutela el artículo primero Constitucional así como los convenios en materia de Derechos humanos suscritos por México, por lo que quedan topados a 12 meses los salarios caídos.

PIZÁ ABOGADOS.

www.pizaabogados.com

